

**Public Counsel**  
THE NATION'S LARGEST PRO BONO LAW FIRM

**CONTRATOS ENTRE PADRES Y  
PROVEEDORES: APRENDA A  
ESCRIBIR UN CONTRATO**

**Presenters:**  
Alma Bonifacio-Administrative Assistant  
Ritu Mahajan-Supervising Senior Staff Attorney

May 18, 2021

---

---

---

---

---

---

---

---

**Public Counsel**  
THE NATION'S LARGEST PRO BONO LAW FIRM

**© Public Counsel 2021**

**Limitación De Responsabilidad:**

Esta presentación fue hecha como una descripción general de las cuestiones relacionadas con el funcionamiento del negocio de guarderías y no fue hecha con la intención de dar consejos legales. Esta presentación no se debe de interpretar como inclusiva, ni como la disposición de servicios legales al individuo o entidad. Asistir a esta presentación no crea una relación de abogado-cliente.

---

---

---

---

---

---

---

---

**Public Counsel**  
THE NATION'S LARGEST PRO BONO LAW FIRM

**Introducción**

- La Unidad Legal de ECE brinda servicios legales gratuitos a proveedores de cuidado infantil que califiquen en el Condado de Los Angeles.
- Nos enfocamos en la promoción de la calidad de cuidado que es brindado y aumentar el número de guarderías.

---

---

---

---

---

---

---

---

**Public Counsel**  
THE NATION'S LARGEST PRO BONO LAW FIRM

### Presentación de hoy

- Que es un contrato?
- Porque proveedores de cuidado infantil necesitan un contrato
- Explicación de términos importantes de un contrato
- Crear tu propio contrato y pólizas

---

---

---

---

---

---


---

---

**Public Counsel**  
THE NATION'S LARGEST PRO BONO LAW FIRM

### Qué es un contrato?

- Un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crean obligaciones legales.
- Los acuerdos verbales son suficientes para formar un contrato, pero tener el acuerdo por escrito ayuda si surge una controversia.



---

---

---

---

---

---


---

---

**Public Counsel**  
THE NATION'S LARGEST PRO BONO LAW FIRM

### Qué es un incumplimiento?

- Se incumple un contrato por no cumplir con su propia promesa.
- Cada incumplimiento da lugar a una reclamación por daños y perjuicios.



---

---

---

---

---

---

---

---

**Public Counsel**  
THE NATION'S LARGEST PRO BONO LAW FIRM

**Por qué necesita un contrato?**

- Un contrato por escrito hace que la vida de todos sea más fácil!
- El cuidado de niños es un negocio- es una buena práctica de negocio.
- Una clara evidencia de las expectativas de ambas partes.
- Útil como herramienta para discutir todas las reglas y políticas del programa clave.

---

---

---

---

---

---

---

---

**Hablando Hipotéticamente:**

- Escenario 1: No existe un contrato escrito, y surge una disputa entre el proveedor y los padres. Honorarios de cuidado infantil son \$800 por mes. Los padres declararon verbalmente que querían cuidado diario sobre una base mensual. Sin embargo, los padres quieren pagar \$600 por el cuidado porque el niño sólo fue por tres semanas este mes en particular.
- Escenario 2: ¿Qué pasa si tenemos el mismo escenario, pero ahora hay un contrato que dice que la tarifa completa se le cobrará por todas ausencias? No hay reembolso o crédito de día(s) que los niños están ausentes por cualquier motivo.

---

---

---

---

---

---

---

---

**Public Counsel**  
THE NATION'S LARGEST PRO BONO LAW FIRM

**Términos Claves de Contratos**

- Nombre del programa
- Horario de operación
- Honorarios
- Política de Ausencia
- Política de Enfermedad del Niño(a)
- Cancelación por parte de Padres
- Cancelación por parte del Proveedor
- Vacaciones, días de enfermedad
- Deberes para reportar abuso infantil
- Guías para la liberación de los niños

---

---

---

---

---

---

---

---

**Public Counsel**  
THE NATION'S LARGEST PRO BONO LAW FIRM

**Consideraciones Adicionales**

- ⦿ Renuncia
- ⦿ Modificación
- ⦿ Acuerdo completo
- ⦿ Provisiones no válidas
- ⦿ Firmas

---

---

---

---

---

---

---

---

**Public Counsel**  
THE NATION'S LARGEST PRO BONO LAW FIRM

**Nombre de su Programa**

- ⦿ Asegúrese de incluir el nombre de su programa en la parte superior de la primera página del contrato.
- ⦿ Si el nombre de su programa no incluye su propio nombre (por ejemplo: "Play & Learn"), entonces asegúrese de que su nombre personal está en el contrato en otros lugares, claramente que lo identifique como parte del contrato.

---

---

---

---

---


---

---

---

**Public Counsel**  
THE NATION'S LARGEST PRO BONO LAW FIRM

**Horario de Atención**



- Indique las horas exactas y los días que va a cuidar a los niños.
- Equilibre su deseo de conseguir mas clientes por trabajar mas horas vs. satisfacer sus propias necesidades personales.
- Incluir normas sobre tiempos de dejar y recoger a los niños.
- Nota : La Ley de CA otorga a los padres el derecho a visitar la casa en cualquier momento sin previo aviso.

---

---

---

---

---

---

---

---

**Hipoteticamente**

- Jenny tiene licencia para operar una guardería grande (12 niños) y dirige su programa de 6 a.m.-6 p.m. Una familia firmó un contrato para el cuidado de niños 8 a.m.-5 p.m. de lunes a viernes.
- Unas semanas más tarde, contentos con el servicio, los padres solicitan que su hora de recoger a su niña será cambiado a:
  - 5:45 pm
  - 6:30 pm
- ¿Qué podría hacer Jenny?

---

---

---

---

---


---

---

---

**Public Counsel**  
THE NATION'S LARGEST PRO BONO LAW FIRM

**Honorarios**



- ⦿ Problemas de pago son uno de los problemas más comunes que enfrentan los proveedores de cuidado infantil.
- ⦿ Es importante que se especifique cuanto es su tasa y cuando la tasa debe ser pagada.
- ⦿ Para obtener asistencia en la determinación de su cuota, usted puede ponerse en contacto con su Agencia local de Recursos y Remisión para información sobre la tasa promedio cobrada en su comunidad.

---

---

---

---

---

---

---

---

**Public Counsel**  
THE NATION'S LARGEST PRO BONO LAW FIRM

**Continuación de Honorarios**

- Calendario de pagos
  - especifique cuando el pago es debido
  - Indique si va a requerir un pago semanal, quincenal o mensual, y es exactamente que día esperas el pago.
  - Decida si va a exigir el pago por adelantado para no tener que recuperar el pago por los servicios pasados.
    - \* Se recomienda exigir el pago el viernes anterior a la semana que se va cuidar al niño(a).

---

---

---

---

---

---

---

---

**Public Counsel**  
THE NATION'S LARGEST PRO BONO LAW FIRM

**Continuación de Honorarios**

- Cuidado de Tiempo Parcial
  - Si usted proporciona el cuidado a tiempo completo y también parcial, enumerarlos dos.
  - Especificar las políticas importantes del programa relacionadas con la atención a tiempo parcial:
    - Por ejemplo, si usted permite que un padre sustituya un día por otro, si usted requiere preaviso para sustituciones, etc.

---

---

---

---

---

---

---

---

**Public Counsel**  
THE NATION'S LARGEST PRO BONO LAW FIRM

**Continuación de Honorarios**

- Honorarios potencialmente reembolsables
  - Depósito
  - Cuota de inscripción
- Cargos adicionales
  - Incluir una disposición sobre si usted efectuará cargos a los padres por recoger a los niños temprano o tarde.
  - Incluir si hay una penalidad por pagos de honorarios dados tarde.
  - Indique si el pagar los honorarios tarde muchas veces es motivo de terminar el contrato.

---

---

---

---

---

---

---

---

**Hipotéticamente**

El hijo de Susie está inscrito en La Guardería Martínez. Susie perdió recientemente su trabajo. Sra. Martínez, dándose cuenta de que Susie no tiene trabajo, le dice que ella sólo tiene que pagar 50% de las tasas de cuidado infantil que ella accedió a pagar hasta que consiga un nuevo trabajo.

¿Se permite esto?

---

---

---

---

---

---

---

---

**Public Counsel**  
THE NATION'S LARGEST PRO BONO LAW FIRM

### Descuentos y Excepciones

- Se recomienda que el proveedor no brinde ningún descuento o hacer excepciones a las reglas en el contrato.
- Al menos que se apliquen estos mismos descuentos o excepciones a todos los padres.
- Incluya todos los "descuentos" disponibles en el contrato. Descuentos deben basarse en criterios objetivos tales como:
  - Titulos académicos de los padres del niño
  - Descuento de hermano(a)
  - Niño de un padre/madre soltero/a
  - Niños cuya familia reside en ciertas áreas geográficas de bajos ingresos

---

---

---

---

---

---

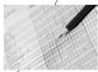
---

---

**Public Counsel**  
THE NATION'S LARGEST PRO BONO LAW FIRM

### Política de Ausencia

- Pago por ausencias
  - La mayoría de los proveedores requieren que los padres paguen la tarifa completa cuando su niño está ausente, si el niño está enfermo o de vacaciones.
  - La razón de la tasa básica es que los padres pagan por el espacio que el niño utiliza o no utiliza en un día determinado.
  - Pregunte a los padres para proporcionar un aviso razonable de ausencia.




---

---

---

---

---


---

---

---

**Public Counsel**  
THE NATION'S LARGEST PRO BONO LAW FIRM

### Política de Enfermedad del Niño(a)



- Usted debe proteger a todos los niños en su cuidado de enfermarse siempre que sea posible.
- Los padres deben saber que es posible que no sea capaz de aceptar a un niño si él/ella está enferma(o), o que pueden enviar al niño a casa si él/ella se enferma.
- Considere incluir un cargo adicional en su contrato para el "cuidado aislado" si un padre no puede recoger a un niño enfermo.

---

---

---

---

---

---

---

---

**Public Counsel**  
THE NATION'S LARGEST PRO BONO LAW FIRM

**Política de enfermedad COVID-19**

- Tener una política de enfermedad COVID-19 es útil para protegerlo a usted, a su personal y a los niños en su programa.
- Puede incluir requisitos específicos, informados por las pautas de salud pública, para cuando un niño está expuesto o se enferma con COVID-19.
- Tener una disposición de este tipo también le permite interrumpir el cuidado infantil o hacer los ajustes necesarios.

---

---

---

---

---

---


---

---

**Public Counsel**  
THE NATION'S LARGEST PRO BONO LAW FIRM

**Cancelación por parte de Padre**

- La mayoría de los proveedores requieren una notificación por escrito dos semanas antes de que un padre retire su hijo del programa.
- Su contrato debe incluir una disposición que obliga a los padres a pagar dos semanas de cuidado si no da aviso.
- Le recomendamos que usted requiera un depósito que es igual a la cantidad de tiempo que usted está pidiendo a la gente para darle aviso de terminación.




---

---

---

---

---

---


---

---

**Public Counsel**  
THE NATION'S LARGEST PRO BONO LAW FIRM

**Cancelación por parte de Proveedor**

- Es importante que usted reserve el derecho de cancelar el contrato.
- Si usted requiere un aviso de dos semanas por parte de los padres, por cortesía, usted debe también dar a los padres un aviso de dos semanas de cancelación.




---

---

---

---

---

---

---

---



**Public Counsel**  
THE NATION'S LARGEST PRO BONO LAW FIRM

**Hipoteticamente**

Johnny Jr. acaba de cumplir dos años y con esa edad viene el comportamiento terrible. No solamente es ruidoso y desobedece toda instrucción, sino también hoy mordió a otro niño.

Cuáles son las opciones de la proveedora?

---

---

---

---

---

---

---

---

**Public Counsel**  
THE NATION'S LARGEST PRO BONO LAW FIRM

**Terminación Inmediata por el Proveedor**

- ⦿ Es importante que también se reserve el derecho de cancelación "inmediata" sin previo aviso en determinadas circunstancias.
- ⦿ Usted debe hacer una lista por separado de las condiciones en que la matrícula puede ser terminada inmediatamente (es decir: la falta de pago, el no recoger a los niños, no seguir las reglas de COVID-19, etc.) y aquellos bajo los cuales se le dará aviso.

---

---

---

---

---

---

---

---

**Public Counsel**  
THE NATION'S LARGEST PRO BONO LAW FIRM

**Días Festivos y Vacaciones**

- Liste en el contrato todos los días feriados que no se proporciona cuidado de niños.
- Indique en el contrato que usted reserva ciertos días para de vacaciones.
  - Si usted no sabe las fechas exactas de sus vacaciones, indicar en el contrato que va a dar a los padres una cantidad razonable de aviso.
  - Indique a los padres si usted si o no va a tener que pagar por su tiempo de vacaciones.

---

---

---

---

---

---

---

---

**Public Counsel**  
THE NATION'S LARGEST PRO BONO LAW FIRM

**Cierres por COVID-19**

- Es posible que deba cerrar su cuidado infantil más allá de los feriados y vacaciones que enumeró, incluyendo para COVID-19.
- Tener una política para circunstancias imprevistas, incluida la pandemia, las emergencias de salud pública o los desastres naturales, preparará a los padres para este tipo de situaciones.
- También puede especificar que no se realizarán reembolsos en este tipo de circunstancias de emergencia.

---

---

---

---

---

---


---

---

**Public Counsel**  
THE NATION'S LARGEST PRO BONO LAW FIRM

**Tiempo de enfermedad**

- Asegúrese de reservar "tiempo de enfermedad" o "días personales" en caso de que usted o un ser querido necesiten atención médica.
- Asegúrese de incluir una cláusula de reembolso pro rata para padres si usted se pasa de los días asignados en el contrato.




---

---

---

---

---

---

---

---

**Public Counsel**  
THE NATION'S LARGEST PRO BONO LAW FIRM

**Guía para la Liberación de los Niños**

- Es importante que los padres sean conscientes de que usted sólo va a liberar a sus hijos a los padres/tutores legales del niño o a las personas expresamente autorizadas por escrito, con anticipación, por los padres.
- Pueden surgir dificultades cuando los padres se separan, o se divorcian.
- Los proveedores solo pueden cumplir con las órdenes judiciales (por ejemplo, órdenes de custodia o de restricción) que estén vigentes, estén firmadas por un juez o un funcionario de la corte y de las que tengan una copia.

---

---

---

---

---

---

---

---

**Public Counsel**  
THE NATION'S LARGEST PRO BONO LAW FIRM

**Procedimiento de Entrega y Recogida**

- De acuerdo con las recomendaciones de salud pública, se les puede pedir a los padres que sigan ciertos procedimientos para prevenir la propagación del COVID-19.
- Esto puede incluir requisitos como usar una máscara al dejar / recoger a su hijo, traer su propio bolígrafo para firmar la entrada y salida de su hijo, mantener la distancia física, etc.

---

---

---

---


---

---

---

---

**Public Counsel**  
THE NATION'S LARGEST PRO BONO LAW FIRM

**Deber de Informar de un Abuso** 

- Proveedores de cuidado infantil con licencia y el personal son "mandados a reportar el abuso infantil".
- Licencia proporciona una forma que usted está obligado a dar a los padres.
- Notificar a los padres de su responsabilidad de denunciar el abuso infantil mediante su inclusión en el contrato.
- Hay grandes sanciones por no informar : 6 meses de cárcel , \$1,000 de multa o ambas.

---

---

---

---

---

---


---

---

**Public Counsel**  
THE NATION'S LARGEST PRO BONO LAW FIRM

**Consideraciones Adicionales**

- Política de Disciplina?
- Tarifa por la colocación en la lista de espera?
- Política sobre los medicamentos con receta?
- Requisitos de las inmunizaciones?




---

---

---

---

---

---

---

---

**Public Counsel**  
THE NATION'S LARGEST PRO BONO LAW FIRM

### Modificación/Enmienda

- Conservar el derecho de modificar o enmendar su acuerdo con los padres al incluir una cláusula de modificación / enmienda en su contrato;
- Es una buena práctica para realizar los cambios, esto se aplican a todos los contratos.

---

---

---

---

---

---


---

---

**Public Counsel**  
THE NATION'S LARGEST PRO BONO LAW FIRM

### Provisión de Acuerdo Completo

- ⦿ Una disposición "Acuerdo completo" evitará que cualquiera de las partes que afirman que, en el momento en que el contrato se firmó, la otra parte hizo la representación verbal u otro escrito que de alguna manera altera las obligaciones escritas de las partes.



---

---

---

---

---

---


---

---

**Public Counsel**  
THE NATION'S LARGEST PRO BONO LAW FIRM

### Declaración de Provisiones no Válidas

- ⦿ Esta declaración significa que si por alguna razón un tribunal determina que las disposiciones del contrato son legalmente inaplicables, el resto del contrato todavía se seguirá aplicando.



---

---

---

---

---

---

---

---

**Public Counsel**  
THE NATION'S LARGEST PRO BONO LAW FIRM

**Exención**

- Una cláusula de "exención" avisa a los padres de que incluso si el proveedor no siempre hace cumplir todas las disposiciones del contrato (por ejemplo, permite que los padres de vez en cuando recojan al niño tarde sin pagar una tarifa por retraso), el proveedor aún conserva el derecho hacer cumplir todas las disposiciones del contrato.
  - Sin embargo, recomendamos que los proveedores siempre hagan cumplir todas las disposiciones de su contrato y no hagan excepciones para ciertas familias porque un juez podría interpretar el incumplimiento constante de ciertas disposiciones del contrato como evidencia de que los padres no estaban obligados a cumplir con esas disposiciones.

---

---

---

---

---

---


---

---

**Public Counsel**  
THE NATION'S LARGEST PRO BONO LAW FIRM

**Ley Aplicable**

- Una disposición "Ley aplicable" se asegura de que la Ley de California gobernará cualquier disputa sobre el contrato de Padres y Proveedor, incluso si, por ejemplo, uno de los padres más tarde se muda a otro estado.




---

---

---

---

---

---

---

---

**Public Counsel**  
THE NATION'S LARGEST PRO BONO LAW FIRM

**Firmas**

- Es muy importante que el padre(s) tenga la oportunidad de leer el contrato cuidadosamente antes de firmarlo.
- Usted siempre debe tratar de conseguir la firma de ambos padres para firmar el contrato, independientemente de si los padres están separados, divorciados, o que nunca se han casado.
- Tanto usted como el padre(s) debe tener una copia del contrato firmado, pero usted debe tener el original.
- Puede valer la pena tener la inicial de los padres junto a cada cláusula o después de cada página también.

---

---

---

---

---

---

---

---

**Public Counsel**  
THE NATION'S LARGEST PRO BONO LAW FIRM

**Creación de su Propio Contrato**

- ⦿ Cada proveedor es diferente. Crear un contrato que cumpla con las necesidades de su programa específico.
- ⦿ Ver nuestro modelo de contrato para el lenguaje recomendado.
- ⦿ Considere pedir a un abogado para revisar su contrato antes de utilizarlo con cualquier padre.

---

---

---

---

---

---

---

---

**Public Counsel**  
THE NATION'S LARGEST PRO BONO LAW FIRM

**Conclusión**

- ⦿ Los padres de todos los niños en su cuidado deben firmar el mismo contrato básico.
- ⦿ Si proporciona cuidado, pero sin un contrato escrito, usted debe pedirles a los padres actuales que firmen un contrato y debe usar el mismo con los padres nuevos.
- ⦿ Si tiene alguna pregunta con respecto a este tema o cualquier tema relacionado con el funcionamiento de un centro de cuidado infantil, por favor llame a la línea de admisión de clientes de Public Counsel al 213-385-2977, extensión 300.

---

---

---

---

---

---

---

---